

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. H. Nº 861-08

SALTA, 0 1 AGO. 2008

Expte. Nº 20.127/08

VISTO:

La Res. H Nº 696-08, mediante la cual se Convalida la Res. Nº 117-SRT-08, y;

## CONSIDERANDO:

Que en la misma se convalidó la prorroga y no la renuncia presentada por la Prof. Liliana Estela Guyer.

Que corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 20/05/08)

## RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Art. 1° de la Resolución H N° 696-08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"CONVALIDAR la Resolución Nº 117-SRT-08 mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Prof. Liliana Estela Guyer, al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a partir del 27 de Diciembre de 2.006".

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a la interesada, Dirección de la Sede Regional Tartagal, División de Personal de la Facultad y elévese copia al Boletín Oficial de la Universidad.-

ovt

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Humanidados - U.N.Sa.